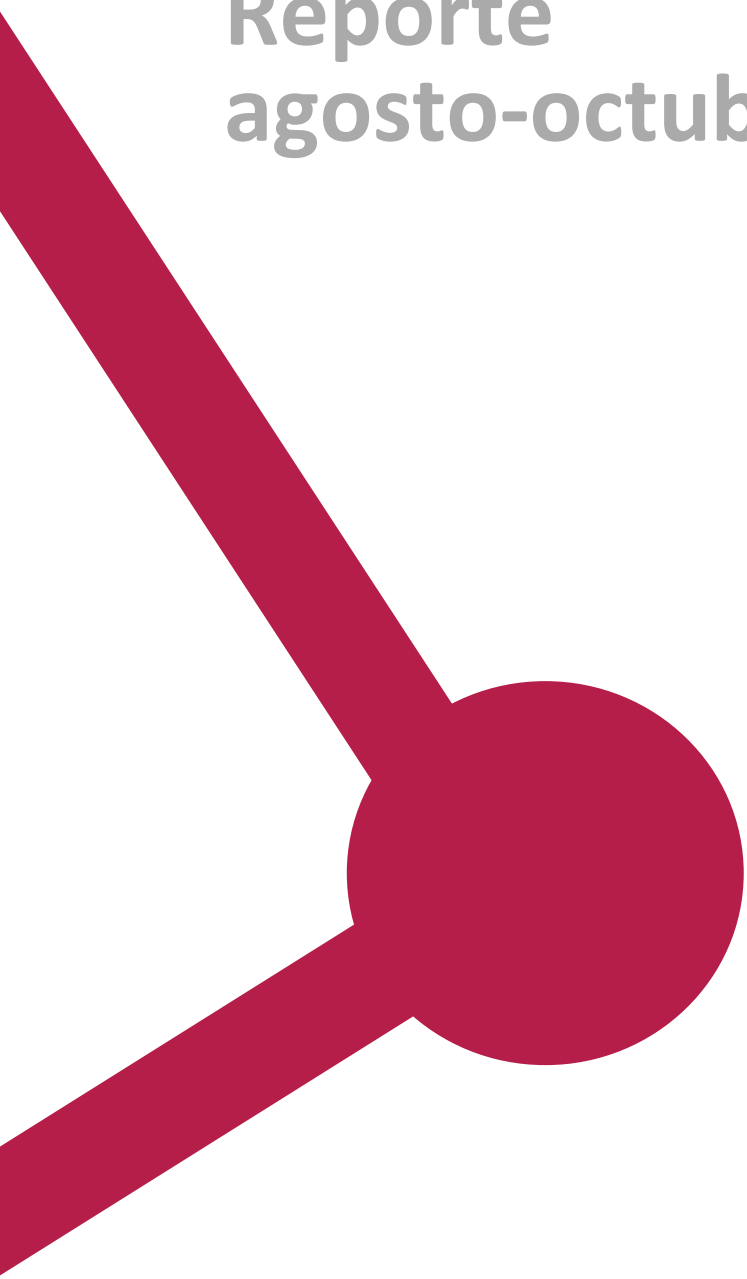


# Observatorio Nacional de la Familia

Reporte  
agosto-octubre 2022



Reporte que comprende del 1 de agosto al 31 de octubre.



En los últimos meses hemos sido testigos del avance de iniciativas legislativas y pronunciamientos judiciales que, lejos de promover el bien de la persona y la familia, atentan gravemente contra ellas. Es de esperar que, toda vez que el Constituyente reanudó labores con las respectivas aperturas de los Períodos Ordinarios de Sesiones tanto en Cámara de Diputados como en la de Senadores, y una vez que han desahogado las iniciativas preferentes del Ejecutivo, específicamente en materia de seguridad, el Legislativo pueda retomar discusiones sobre iniciativas vinculadas con la familia y aspectos bioéticos, mismos que iremos dando cuenta en siguientes reportes.

## I. Familia

### Terapias de conversión

El pasado 11 de octubre el Pleno del Senado de la República aprobó un dictamen para reformar el Código Penal Federal y la Ley General de Salud<sup>1</sup>, con el objetivo de prohibir y sancionar penalmente las “terapias de conversión” o “Ecosig” (Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género). Sumado a ello, se propone adicionar al Código Penal Federal un un Capítulo IX denominado “**Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas**” y un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

Según la exposición de las y los senadores, las Ecosig deben ser erradicadas pues suponen un acto de violencia en el que las personas son obligadas, maltratadas o presionadas a modificar su identidad de género o orientación sexual. No obstante, en la propuesta recién aprobada se señala que se sancionará con dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, “**a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica** que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona”. La pena establecida aumenta al doble cuando se realicen en menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

**¿Los padres podrán ser sancionados en caso de buscar ayuda para sus hijos?** No. De acuerdo con la propuesta los padres o tutores solo serán amonestados o apercibidos, no así los profesionales médicos, docentes o cualquiera con las que se tenga una “relación de subordinación”. Sumado a ello, “los profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud que realicen este tipo de prácticas, se les aplicarán las mismas penas; además, de ser suspendidos en el ejercicio profesional, hasta por tres

---

<sup>1</sup> Comunicación Social del Senado de la República, *Aprueba Senado proyecto para prohibir y penalizar terapias de reorientación sexual*, 11 de octubre de 2022. Disponible en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3907-aprueba-senado-proyecto-para-prohibir-y-penalizar-terapias-de-reorientacion-sexual>

años y en caso de reincidencia, se les cancelaría el registro de la cédula profesional respectiva.”

Cualquier tipo de intervención que violente a la persona y vaya en contra de su dignidad debe ser prohibida, y en su caso, sancionada. No obstante, específicamente esta redacción deja fuertes dudas sobre el derecho de las personas adultas a buscar ayuda profesional en cualquier momento de su vida respecto a cualquier tema, y del derecho de los padres a velar por la integridad de sus hijos pues *echa en la misma bolsa* a las Ecosig, el acompañamiento terapéutico y las terapias reintegrativas. Este último tipo de terapia, por ejemplo, busca ayudar a las personas (de cualquier orientación sexual) a procesar un trauma o adicción y reintegrar la manera en que alguien experimenta su sexualidad, sin que ello conlleve, obligue o exija un cambio en su orientación o identidad sexual, aunque esta se pueda dar. Es decir, con la aprobación que ha hecho el Senado se corre el peligro de que las personas que busquen ayuda no la puedan recibir pues los profesionales que puedan darla podrían ser sancionados.

Este es un ejemplo claro de una consecuencia plausible de la traslación de los debates y de las agendas políticas al plano jurídico que avasallan o restringen derechos fundamentales.

## Mujer y vida

A nivel local se seguirá presionando en los Congresos los temas referentes al aborto. Fechas importantes como el 25 de noviembre “Día internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer” pueden ser el marco adecuado para posicionar una agenda propositiva sobre la identidad y dignidad de la mujer, en contrapeso a las agendas que siguen demandando el llamado “aborto libre y seguro”.

## Marcha a favor de la mujer y la vida 2022

“Proteger a la vida, proteger a la mujer y promover la paz” fue uno de los llamados realizados en la segunda Marcha a favor de la mujer y la vida replicada en 27 entidades federativas el segundo fin de semana de octubre. Solo en Ciudad de México, los organizadores registraron una asistencia de 200 mil personas, entre ellas mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, personas mayores, es decir, familias completas. En total, se calcula la participación de **más de un millón de personas en todas las sedes.**<sup>2</sup>

Además de la diversidad de edades resalta la multiplicidad de confesiones religiosas que se sumaron por medio de Consejos Interreligiosos de todo el país. Mientras tanto,

---

<sup>2</sup> Si bien la mayor parte de las movilizaciones se han llevado a cabo entre el 7 y 8 de octubre, en algunas partes se ha marchado en septiembre o se realizarán en los próximos días.

desde la Iglesia Católica, la convocatoria fue impulsada fuertemente por varios Obispos y diócesis.

Más allá de hacer un llamado para rechazar el aborto, el principal mensaje fue a reflexionar sobre el valor de la vida independientemente de las condiciones materiales, de salud o etapa biográfica de las madres, padres y familias. Alison González, vocera de la marcha, señaló la urgencia de exigir a las autoridades políticas y mecanismos de apoyo para que las mujeres puedan, por ejemplo, ejercer una vida profesional sin que se vea menoscabada su vida personal, es decir, **derribar las barreras que actualmente contraponen la vida laboral y la maternidad. Además, se hizo hincapié en la necesidad de acompañar y acoger a las mujeres vulnerables que recurren al aborto como la opción más viable ante el abandono del Estado.**

Esta marcha se diferencia de otras por su capacidad de convocatoria, pero especialmente por el cambio de discurso en donde la mujer recobra un papel importante dentro de las demandas sociales. En días previos a la marcha, las voceras se presentaron en diversos espacios discutiendo las problemáticas que aquejan a las mujeres y la necesidad de reconocer el valor de la vida, haciendo de esto un trabajo serio, profundo y complementario a las movilizaciones.

## **Violencia contra las mujeres, datos de la ENDIREH**

Los resultados Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021<sup>3</sup> fueron dados a conocer en agosto del año en curso. Esta encuesta, levantada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), da cuenta de la situación de la prevalencia y gravedad de la violencia que sufren las mujeres.

Entre los resultados destaca que a lo largo de la vida: 51.6 % ha sufrido violencia psicológica; 49.7 % violencia sexual; 34.7% violencia física y 27.4% violencia económica y/o patrimonial y/o violencia en el trabajo. Además, respecto al 2016, tanto **la violencia sexual, física y psicológica han ido en aumento**. Los estados con mayor prevalencia de violencia en los últimos 12 meses son: Querétaro (49.8%); Colima (48.2%) y Aguascalientes (48.0%). En tanto los de menor prevalencia son: Baja California (37.2%); Tamaulipas (34.2%); y Chiapas (26.9%)

En el **ámbito familiar** se reporta que las principales personas agresoras que ejercieron violencia **sexual** fueron: primo (a) 25,3%; tío (a) 24.8%; y otros familiares 14.9%. La violencia **física** fue ejercida en su mayoría por: hermano (a) 37.0%; madre 15.5%; y padre 13.3%. En tanto la **psicológica**: hermano (a) 23.0%; padre 16.1%; y madre

---

<sup>3</sup> INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, Principales resultados. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)

14.0%. Finalmente, la violencia **económica o patrimonial** fue ejercida principalmente por: padre 21.5%; madre 19.4%; y hermano 19.1%.

Afortunadamente, el INEGI revela que, respecto a la **violencia obstétrica**, tanto el maltrato obstétrico como el psicológico y el físico durante la cesárea y parto han disminuido respecto al 2016.

Otro dato interesante para el análisis es el que se deriva del porcentaje de mujeres que toman solas la decisión para realizar alguna actividad según las reacciones de su esposo o pareja. Según la encuesta, los temas en donde hay mayor conflicto y/o indiferencia son: **1) cuándo y cuántos hijos tener; 2) tener o no hijos; y 3) y cuándo tener relaciones sexuales**. En este rubro, iglesia y organizaciones sociales tienen una especial oportunidad de intervención en los matrimonios para acompañar a las parejas en cómo abordar estas importantes decisiones.

## Niñez

### “Infancias trans”

En reportes previos, el Observatorio Nacional de la Familia ha informado sobre el avance de las “leyes de identidad de género”, que permiten la modificación del sexo y nombre en las actas de nacimiento. Dichas disposiciones permiten que no solo los adultos, sino también los menores de algunas entidades del país puedan alterar su acta de nacimiento. En el mes de septiembre, la bancada de Morena en la legislatura local del Estado de México presentó una iniciativa para que menores (con al menos 12 años cumplidos) puedan modificar su acta.<sup>4</sup>

Alegando el derecho a la identidad y el libre desarrollo de la personalidad, la agenda que impulsa el reconocimiento de las “infancias trans” ha ido en apogeo, y en el mes de septiembre, las organizaciones Red de Madres Lesbianas en México, Asociación para las Infancias Transgénero, A. C., It Gets Better México y All Out presentaron el primer **“Bus de las Familias con Orgullo”**. Este autobús, que circuló por distintos puntos de la CDMX, tiene como fin visibilizar a las “familias diversas” y demandar cambios al Código Civil.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> El Universal, Legisladores buscan que menores de 12 años puedan identificarse como personas trans en el EDOMEX <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/legisladores-buscan-que-menores-de-12-anos-puedan-identificarse-como-personas-trans-en-el-edomex>

<sup>5</sup> Pacheco, Alejandro, “Autobús de las Familias con Orgullo recorre Paseo de la Reforma CDMX”, Once Noticias. Disponible en: <https://oncenoticias.digital/cdmx/autobus-de-las-familias-con-orgullo-recorre-paseo-de-la-reforma-cdmx/170659/>

Tania Morales, fundadora y directora de la Asociación para las Infancias Transgénero señala que la vía legislativa resulta la alternativa con mayor alcance para reconocer el derecho la identidad de género. No obstante, esto también puede alcanzarse por medio de la vía judicial, administrativa y el litigio estratégico internacional.

El 29 de octubre ha sido declarado por distintos colectivos como el “día de las infancias trans” por lo que seguirá la organización de distintas actividades durante este mes.

## **II. Iglesia y familia**

### **Presentación de los Itinerarios Catecumenales para la Vida Matrimonial**

El 13 de septiembre el Centro de Estudio de Familia, Bioética y Sociedad (CEFABIOS) de la Universidad Pontificia de México organizó una jornada para dar a conocer a toda Latinoamérica los “Itinerarios Catecumenales para la Vida Matrimonial”<sup>6</sup>. Durante esta jornada participaron Gabriella Gambino, del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida; Mons. Alfonso Miranda Guardiola, de la DIFAM, CEM; el Mtro. José Carlos Ortiz Müggenburg, del CEFAS, UPAEP; el Pbro. Dr. Gaspar Guevara Espinosa, L.C., del Instituto Juan Pablo II; la Mtra. María Eugenia Cárdenas, del Instituto para la Mujer, de la Universidad Anáhuac; y el Pbro. Dr. José Guillermo Gutiérrez Fernández, del CEFABIOS.

## **III. Iglesia y sociedad**

### **Congreso Internacional de las Familias**

Concebido como un encuentro intercultural e interreligioso que tiene por objetivo reunir líderes, organizaciones y familias de todo el mundo para afirmar, celebrar y fortalecer a la familia como el entorno fundamental y natural clave para el florecimiento de individuos maduros y sociedades sostenibles, el Congreso Internacional de las Familias (WCF) se llevó a cabo de manera exitosa en la Ciudad de México del 30 de septiembre al 2 de octubre<sup>7</sup>. En este momento tan crucial, eventos de esta magnitud que congregan a una gran cantidad de especialistas en familia, que trabajan en el ámbito político, religioso, social, empresarial, del entretenimiento, entre muchos otros, ayudan a establecer un diálogo profundo, a estrechar lazos y fortalecer redes, y especialmente, a llevar un mensaje claro y cercano a todas las familias.

---

<sup>6</sup> Presentación disponible en: <https://fb.watch/fzfyUxpyHe/>

<sup>7</sup> Acceso online a la grabación del Congreso disponible en: <https://familiamx.org/>

Fernando Milanés, encargado de la organización del Congreso en México, indica que asistieron aproximadamente 8 mil personas.

### **Primer encuentro de políticos católicos**

La Academia de Líderes Católicos, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y la diócesis de Nezahualcóyotl organizaron el pasado 8 de octubre en la Universidad La Salle, el Primer Encuentro Nacional de Políticos Católicos, donde después de una jornada de varias conferencias y talleres los participantes han suscrito un “compromiso” para trabajar por el bien común de cara al Jubileo Guadalupano en 2031. Si bien durante el encuentro no hubo un espacio específico para hablar sobre la familia, actividades de esta naturaleza resultan pertinentes y necesarias dada la actual coyuntura política.

## **IV. Oferta de formación**

Continúan los cursos sabatinos online de la EDIFAM y la Universidad Pontificia para padres de familia, educadores, profesores, agentes de pastoral y miembros de la pastoral familiar. El módulo 2 sobre cómo guiar y fortalecer la educación de los hijos ha comenzado el 1 de octubre y en breve se publicarán las fechas y tema del siguiente módulo.<sup>8</sup>

Por último, como parte de la oferta educativa gratuita el Instituto Juan Pablo II ofrecerá el 27 de octubre una *master class* titulada “sexualidad, pudor y lágrimas desde la Teología del Cuerpo”.

---

<sup>8</sup> Información e inscripciones disponible en: <https://pontificia.edu.mx/formacion/dimension-familia/>